



**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 162 -2019-MINAGRI-SERFOR-DE**

Lima, 19 AGO. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 038-2019-MINAGRI-SERFOR-DE de fecha 1 de febrero de 2019, se designó a la señora Luz Irene Carhuavilca García en el cargo de Directora de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de la Gerencia General del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Carta de fecha 15 de agosto de 2019, la mencionada funcionaria presentó su renuncia al citado cargo y en la que ha solicitado se considere como último día de labores el 19 de agosto de 2019, renuncia que se ha visto por conveniente aceptar; así como designar temporalmente al señor Juan Carlos Castro Pinto, Asesor de la Gerencia General del SERFOR, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del SERFOR, en adición a sus funciones;

Con el visado de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 20 de agosto de 2019, la renuncia presentada por la señora Luz Irene Carhuavilca García al cargo de Directora de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de la Gerencia General del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, cargo considerado de confianza, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.



Artículo 2.- Designar temporalmente, a partir del 20 de agosto de 2019, al señor Juan Carlos Castro Pinto, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de la Gerencia General del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a las personas mencionadas en los artículos 1 y 2, así como a la Oficina de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre: www.serfor.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.




Alberto González-Zúñiga G.
Director Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR